

## Reactivada la **negociación de los salarios de la Enseñanza** **Concertada**

El pasado lunes 23 de enero, se reactivó la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada para tratar el punto único de las tablas salariales tanto del personal docente en pago delegado como del PAS y personal docente de niveles no concertados.

Con respecto a los salarios de los trabajadores en pago delegado consideramos importante recordar que, desde antes de la propia firma del Convenio Colectivo, existe un problema de falta de homogeneidad en las tablas salariales en las distintas Comunidades Autónomas provocado por la disparidad de formas en la que se aplicaron los distintos recortes salariales. Por esta razón se creó dentro del Convenio Colectivo un periodo transitorio por el cual, en el ámbito de las Comunidades Autónomas, se intentarían crear los mecanismos necesarios para conseguir vincular el salario base así como el resto de conceptos salariales de módulos estatales a lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado. Todo ello con la importantísima premisa de partida de que en ningún caso hubiese mermas salariales para los trabajadores. Es decir que los procedimientos que se hiciesen fuesen plenamente garantistas con el salario de cada trabajador.

En este complicado contexto se desarrolló la reunión del pasado lunes en la que por fin celebramos que la negociación colectiva se vuelva a reanudar. Las organizaciones patronales acordaron trasladarnos a los sindicatos antes de la próxima reunión una propuesta para continuar los trabajos a la que daremos respuesta. Esperamos que dicha propuesta sea global, completa y positiva tanto para pago delegado como para el resto de trabajadores fuera del pago delegado a los que hay que actualizar el salario independientemente del proceso de estabilización de las tablas a los trabajadores docentes en pago delegado.

Las organizaciones firmantes del Convenio Colectivo (FeSP-UGT, FSIE y USO) propusimos en una declaración conjunta ampliar el periodo transitorio para permitir y facilitar que esas soluciones puedan acordarse y llevarse a efecto en las CCAA en función de la situación concreta que exista en cada territorio, todo ello amparado por el Convenio Colectivo de ámbito estatal.

FeSP-UGT valora muy positivamente la reanudación del diálogo y la negociación colectiva en el ámbito de la Enseñanza Concertada. Al mismo tiempo considera inaplazable actualizar los salarios del PAS y del personal docente en niveles no concertados.